



REQUISITOS PARA PROCESO DE REZONIFICACIÓN

1. Llenar Solicitud de Rezonificación (**PT-ORT-F017**).
2. Copia documento del Título de la Propiedad del solicitante.
3. Fotocopia de documento nacional de identificación del propietario del terreno
4. Fotocopia de solvencia municipal otorgada por la Municipalidad de Puerto Cortés, vigente.
5. Croquis de ubicación del Inmueble
6. Plano general del proyecto (área del lote, límites del lote, colindantes, factor de ocupación, índice de construcción, retiros, su integración con la red pública de calles y carreteras, derechos de vía internos, áreas de paisajismo, estacionamiento y otros que correspondan.) firmados, timbrados y sellados por un profesional de ingeniería o arquitectura.
7. Plano de curvas de nivel original del terreno y los niveles y cantidades de corte y/o relleno, firmados, timbrados y sellados por un profesional de ingeniería o arquitectura.
8. Presupuesto preliminar de la obra, firmados, timbrados y sellados por un profesional de ingeniería o arquitectura.
9. Constancia de la empresa Nacional de energía Eléctrica (ENEE) o de cualquier otra empresa reconocida a nivel nacional que suministre el servicio de energía eléctrica, manifestando la capacidad de la misma para suministra tal servicio.
10. Descripción general del proyecto
11. Autorización del propietario del terreno debidamente autenticada por un notario, en caso que el solicitante del proyecto no sea el propietario del terreno.
12. Copia del último recibo pagado de bienes inmuebles.
13. Pago de tasa equivalente a medio (1/2) salario mínimo.

Si la intención de rezonificar es aprobada el solicitante deberá retirar formato Publicación de intención de rezonificar (**PT-ORT-F018**). Esta deberá ser publicada dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega en el diario de mayor circulación editado en la ciudad de San Pedro Sula, en el tamaño, forma y presentación establecida en el formato.

SOLICITANTE DEL PROYECTO

REVISADO POR:

¹En caso que la zonificación propuesta sea para uso comercial con un área de lote igual o superior a los 2,000m².